ACTA DE VERIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-012-2026
(Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL TERCIARIA EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA".

En las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Prado - Tolima, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), vencido el plazo señalado en el cronograma del proceso para manifestar interés (5 de noviembre de 2026 hasta las 11:30 a.m.), se reunieron los siguientes funcionarios con el fin de verificar las manifestaciones de interés presentadas en la ventanilla única y en el correo electrónico contratacion@prado-tolima.gov.co:

Por parte de la Entidad:

- WILSON FERNANDO SÁNCHEZ, Secretario General y de Gobierno
- CLAUDIA GISEL LOZANO PEÑA, Tesorera General
- CARLOS ANDRÉS ORTIZ TIQUE, Secretario de Planeación e Infraestructura

Por parte de los posibles proponentes:

No hubo asistencia.

Durante el periodo establecido en el cronograma del proceso para manifestar interés, se recibió una (1) manifestación, así:

ITEM	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1	**CONSORCIO PRADO O&E** R.L. HECTOR FERNANDO OSPINA GUTIERREZ C.C. No. 93.398.317 de Ibagué Domicilio Ibagué – Tolima, Cra 11 No. 30B – 45 licitacionesoeinversiones@gmail.com – Tel. 3118458019 – 3044033312	05/11/2026 7:55 a.m. Recibida por correo electrónico/ contratacion@prado-tolima-gov.co

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La presente convocatoria no fue limitada a Mipyme, por lo que la verificación se efectúa conforme al numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y a lo previsto en el pliego de condiciones definitivo en el aparte "Manifestación de interés y no aplicación del sorteo de consolidación de oferentes", que exige que la manifestación se presente por escrito dentro del plazo del cronograma, indique el nombre o razón social del interesado, su número de identificación o NIT, la dirección, el teléfono y el correo electrónico para notificaciones, y contenga la expresión inequívoca de la intención de participar, sin que se requiera formato especial ni documentos adicionales, así:

No.	INTERESADO	ESCRITO FIRMADO Y REFERIDO AL PROCESO	EN TÉRMINO	CONTENIDO MÍNIMO (Pliego, num. 2 de manifestación de interés)	UNA (1) SOLA MANIFESTACIÓN (Pliego, num. 3)	RESULTADO
1	**CONSORCIO PRADO O&E**	Cumple	Cumple 05/11/2026 7:55 a.m.	Cumple. Escrito del 5 de noviembre de 2026 suscrito por el representante legal, referido al proceso SAMC-012-2026 y a su objeto. Indica razón social, identificación del representante legal (C.C. No. 93.398.317), dirección, teléfonos y correo electrónico, y expresa de manera inequívoca su intención de participar	Cumple. Es la única manifestación recibida; no se recibió manifestación individual de persona alguna	**HABILITADO**

Una vez revisada la documentación allegada a la ventanilla única y correo electrónico de la entidad, conforme a lo establecido en el cronograma y a lo manifestado por el interesado, se determinó que el siguiente interesado está habilitado para presentar oferta y participar en el proceso de selección de la referencia:

1. CONSORCIO PRADO O&E, R.L. HECTOR FERNANDO OSPINA GUTIERREZ, C.C. No. 93.398.317 de Ibagué.

Se deja constancia de que la manifestación de interés no identifica a los integrantes del consorcio ni su porcentaje de participación, lo cual no era exigible en esta etapa conforme al pliego de condiciones. La conformación del proponente plural, su documento de constitución y la identificación de sus integrantes se verificarán con la oferta, en la etapa de verificación de requisitos habilitantes, teniendo en cuenta que, conforme al numeral 3 del aparte de manifestación de interés del pliego, quien manifestó interés como integrante de un proponente plural no podrá ofertar de manera individual, ni podrán modificarse los integrantes del consorcio con posterioridad.

No hubo interesados no habilitados.

De conformidad con el numeral 5 del aparte de manifestación de interés del pliego de condiciones definitivo, la Entidad, en ejercicio de la facultad del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, decidió no hacer uso del sorteo de consolidación de oferentes, por lo que no hay lugar a sorteo y podrán presentar oferta todos los interesados que manifestaron oportunamente su intención de participar. Lo anterior, sin

perjuicio de la verificación de los requisitos habilitantes que se efectúe sobre las ofertas que se presenten en la fecha de cierre (6 de noviembre de 2026 hasta las 11:30 a.m.).

La presente acta se publicará en el SECOP I el 5 de noviembre de 2026 a partir de las 2:00 p.m., conforme al cronograma del proceso.

Se suscriben el comité evaluador,

(ORIGINAL FIRMADO)

WILSON FERNANDO SÁNCHEZ
Secretario General y de Gobierno Municipal

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS ANDRÉS ORTIZ TIQUE
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

(ORIGINAL FIRMADO)

CLAUDIA GISEL LOZANO PEÑA
Tesorera General

FUNCIONARIO O ASESOR	***NOMBRE***	***DEPENDENCIA***	***VO. BO.***
Proyectó:	***ROSEMBERG DIAZ***	*Oficina de Contratación*	
Revisó	***A&E SAS***	*Asesoría de Contratación externa*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			